

Corte acoge a trámite recurso contra la intervención de la DGA en la Junta del Río Chillán

Reclamación presentada por el directorio de la organización se dirige contra resolución de la Dirección General de Aguas Ñuble, que inició un proceso para convocar a elecciones sin acuerdo de la directiva de los regantes.

Regresa Fiesta de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Este año la actividad se desarrollará entre el 14 y el 17 de noviembre, en la Plaza de Armas, en donde habrá stand de artesanos, artistas, agrupaciones, entre otros. Asimismo, se montará un escenario central para músicos que tendrán otras actividades anexas.



Exobispo de Chillán Francisco Cox encabeza informe de Schoenstatt sobre abusadores sexuales

Estuvo a cargo de la Diócesis entre 1975 y 1981 y fue expulsado del estado clerical en 2018. Cox, quien falleció en 2020, fue acusado de abuso sexual a dos menores, en La Serena y Chillán. En el documento "Purificación de la Memoria 1965- 2024", la congregación identifica a 28 víctimas y a ocho sacerdotes de esa comunidad católica como agresores sexuales.

Ciudad. P4

Los desafíos del voto obligatorio en Chile tras las elecciones regionales y municipales

Experto en Administración Pública y Ciencia Política de la UdeC, Dr. Christopher Martínez, afirma que si bien el voto obligatorio aumenta la representatividad al forzar a votar a sectores usualmente ausentes, puede dañar la legitimidad debido a la frustración ciudadana y desinformación, reflejada en votos nulos y en blanco.

Política. P8



Aprueban diseño para el futuro Paseo Mirador en Quirihue



Opinión&debate.

EDITORIAL

Una generación ausente en el campo

Las expectativas que generan entre los jóvenes las oportunidades de educación superior y de acceso a mejores remuneraciones en las ciudades han profundizado el proceso de migración hacia centros urbanos que se ha venido dando hace décadas,

lo que se ha visto acelerado por el deterioro de las condiciones de inversión por parte de los agricultores. demás de las numerosas preocupaciones que aquejan al rubro agropecuario, existe una inquietud creciente por parte de los agricultores respecto del futuro de la actividad, a partir del notorio envejecimiento de la población campesina y el desinterés de las nuevas generaciones por el oficio agrícola.

Las expectativas que generan entre los jóvenes las oportunidades de educación superior y de acceso a mejores remuneraciones en las ciudades han profundizado el proceso de migración hacia centros urbanos que se ha venido dando hace décadas, lo que se ha visto acelerado por el deterioro de las condiciones de inversión por parte de los agricultores tradicionales.

En este proceso se han producido cambios importantes en el sector rural, como el aumento de las explotaciones agrícolas orientadas a la exportación, que han favorecido a algunos productores y han presionado al alza el valor de la mano de obra. De igual forma, la mecanización de las faenas ha permitido reducir los costos y aumentar la eficiencia, y a la vez, se ha podido hacer frente a la disminución de la oferta de mano de obra.

Lamentablemente, la falta de transparencia de algunos mercados agrícolas, que ha perjudicado a pequeños productores, se han convertido en un desincentivo para el crecimiento de algunos rubros e incluso ha forzado a muchos propietarios a vender sus tierras, principalmente a grandes empresas, tanto agrícolas como forestales.

Paralelamente, las dificultades para acceder a créditos bancarios, han mermado las posibilidades de crecimiento de los agricultores, lo que ha hecho más difícil atraer a los jóvenes a interesarse en esta actividad.

Más allá del desafío de ser potencia agroalimentaria, que sigue siendo más un eslogan que una realidad, el verdadero desafío de Chile debe ser el de mejorar las condiciones económicas para asegurar un desarrollo armónico del territorio, y ello supone el acceso a educación y a ingresos más que dignos en las zonas rurales, así como también un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De nada sirve abrir nuevos mercados para la exportación de frutas, si en los campos chilenos los ingresos apenas alcanzan para costear la canasta básica del supermercado.

Esta realidad, que es conocida muy bien por los jóvenes del campo, es el principal factor del envejecimiento de la población rural, un fenómeno que solo podrá revertirse en la medida que el Estado tenga un rol activo en la superación de las principales dificultades que enfrenta el mundo rural.

Y si bien se han observado algunos avances en los últimos años, en ámbitos como el fomento al riego y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, si no se comienza a pensar en incentivos orientados a la generación de recambio, en las próximas décadas la agricultura de la Región de Ñuble pasará de ser una forma de vida a un mero sector económico dominado por grandes actores con domicilio en Santiago o en el extranjero.

Opinión

Un desafío crítico para Ñuble



Jorge Bocaz BocazIngeniero Civil

urante años, Ñuble fue vista como el "patio trasero" de Concepción. Tras la lucha política para obtener la categoría de región, parecía que Ñuble tendría más oportunidades

Sin embargo, la realidad refleja que Ñuble es una de las regiones más pobres de Chile. A pesar de los anuncios de proyectos y empleo, seguimos esperando la llegada de empresas que impulsan la economía. Esta falta de desarrollo está relacionada con un problema crucial, la crisis energética.

Nuble enfrenta una crisis que no solo afecta la calidad de vida de sus habitantes, sino también frena el desarrollo económico. La pobreza energética (PE), entendida como la incapacidad de los hogares para cubrir sus necesidades energéticas, es una realidad.

Factores como bajos ingresos, alto costo de la energía y la mala calidad de las viviendas, que no están preparados para el frío del invierno ni para el calor del verano, contribuyen a esta situación.

La PE impacta directamente en la salud de las personas. La imposibilidad de mantener una temperatura adecuada en el hogar obliga a elegir entre no usar calefacción o afrontar gastos impagables. Por ejemplo, bajar la temperatura del aire acondicionado en solo 1°C puede aumentar el costo energético más de un 7%.

Las personas afectadas por la PE suelen tener bajos ingresos, bajo nivel educativo o estar desempleadas, enfrentándose también a problemas de salud. Además, residen en viviendas deficientes, lo que agrava la situación. Incluso los hogares de clase media, que destinan gran parte de sus ingresos a cubrir gastos de energía, sufren de PE.

La crisis energética no solo afecta a los hogares, sino también al desarrollo regional. Empresas de distribución eléctrica han alertado sobre la falta de inversión en infraestructura, lo que ha llevado a rechazar más de 400 proyectos de inversión por un valor de 250 millones de dólares. Esta falta también está afectando la construcción de viviendas sociales y la vida en

zonas rurales.

Ñuble, históricamente agrícola, enfrenta un estancamiento prolongado por la falta de desarrollo energético. Aunque la energía solar es viable, su alto costo y lenta recuperación la hacen inaccesible para muchos.

Los políticos, que deben defender los intereses de Nuble, han paralizado proyectos clave, como el embalse Punilla, por intereses políticos y ambientales. Sin infraestructura adecuada y sin inversiones, la región seguirá retrasada, condenada al estancamiento.

El 12 de septiembre de 2024 se abrió la licitación para 22 obras de infraestructura eléctrica en la región, pero los resultados fueron desalentadores: no hubo interesados para la obra Monterrico a Cocharcas, y solo una empresa extranjera (BAC Ingeniería) mostró interés en el proyecto. Charrúa a Chillán.

Es evidente que el futuro energético de la región es incierto. La comunidad y los actores involucrados deben unirse para estos enfrentar desafíos y asegurar un futuro más prometedor.

En las redes



@CristianValdivi. El mayor problema electoral del oficialismo es que se quedó sin candidato presidencial. Bachelet no va Tohá naufragó Orrego quedó totalmente out Vodanovic cerró definitivamente la puerta. Sin candidato presidencial, el desfonde parlamentario puede ser brutal en 2025.



Fernando Contreras Barrientos. Así como el

Gobierno encontró solución a la deuda histórica del magisterio, también debería estudiar la devolución del 10,6 por ciento que en 1985, por orden del Ministro Buchi, se retuvo a los jubilados de país.



gonalbsoto. Cómo dejan que un tipo con el historial del alcalde de Chillán Viejo sea otra vez candidato y peor aún, por qué la comunidad lo vota.



@RobertoMerken. Ayer, en diferentes puntos del país, miles de migrantes venezolanos se tomaron las calles con sus motos. Chocaron vehículos, rompieron el patrimonio y asustaron a niños y mascotas con el ruido.

LA DISCUSIÓN

FRASES DE HOY



El voto obligatorio aumenta obviamente la participación, pero también hace que aumente la cantidad de votos nulos"

DR. CHRISTOPHER MARTÍNEZ

ACADÉMICO CIENCIA POLÍTICA UDEC



Esperamos que este informe contribuya a que situaciones de abuso como estas nunca más vuelvan a repetirse"

DIOGO BARATA

INSTITUTO SECULAR PADRES DE SCHOENSTATT

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Sufrí un ataque cerebrovascular

Señor Director:

Hace 12 años sufrí un ataque cerebrovascular, una de las principales causas de muerte y discapacidad en Chile. Al momento del accidente, era difícil saber lo que me ocurría. Después de un mes en el hospital, fui dada de alta. Mi tercer ACV me dejó secuelas importantes (no era autovalente), así que era crucial iniciar mi rehabilitación. Sin embargo, el proceso de rehabilitación en el Cesfam tardó casi dos meses en comenzar. Este tiempo es vital, ya que los primeros días son la oportunidad que tiene el equipo médico para evitar secuelas permanentes. Lamentablemente, en estos 12 años los tiempos en lista de espera para la rehabilitación no han disminuido.

En la conmemoración del mes del ACV, hago un llamado en nombre de las asociaciones de pacientes para promulgar una ley de tratamiento prioritario para pacientes de ACV, que permita un acceso oportuno a las terapias específicas y al proceso de rehabilitación, en todo el país.

Por otra parte, es necesario que todas las personas tomen conciencia del aumento de la incidencia del ACV en pacientes menores de 45 años y en etapas tan importantes como el embarazo. Es por esto que llamo a prevenir a través de adquirir hábitos más saludables y a estar más pendientes de los síntomas. También convoco a las autoridades para que se pongan la camiseta y avancemos para mejorar la vida de estos pacientes.

.....

Mónica Acevedo, Presidenta de la agrupación Amigos de la Esperanza ACV Chile y Reacciona ACV

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Apertura del comercio en elecciones

Señor Director:

El pasado 26 y 27 de octubre se celebraron elecciones para alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales. Como Asociación Gremial de Marcas del Retail (MDR), hemos planteado que estas elecciones se realizaran sin la imposición de un feriado obligatorio, que impidiera la apertura del comercio que se encuentra en strip centers, galerías comerciales y malls, lo que genera una discriminación sin sentido. Sin embargo, las autoridades decidieron aplicar esta restricción el domingo.

Los resultados del sábado, demuestran que la actividad comercial no interfiere en el ejercicio del derecho al sufragio ni afectan la participación cívica. Cerca del 50% de los electores votaron ese día, evidenciando que es posible mantener el comercio funcionando sin intervenir en este tipo de procesos. En cambio, el cierre del domingo no solo provocó pérdidas millonarias, sino que afectó directamente los ingresos de los trabajadores por comisiones y fomentó el comercio informal

Consideramos esencial implementar modelos de votación que permitan la apertura del comercio, tal como ocurre en países como España y Estados Unidos. En esta elección, quedó claro que el desarrollo comercial del sábado transcurrió sin inconvenientes, mientras que el cierre del domingo impuso una carga innecesaria para el sector y los trabajadores. Urge revisar esta medida en futuras elecciones, a fin de proteger tanto el derecho al sufragio como la estabilidad de los ingresos en el comercio formal.

Esteban Halcartegaray Presidente de la Asociación de Marcas del Retail

Polifarmacia

Señor director-

Uno de los principales desafíos del acelerado proceso de envejecimiento es la mayor prevalencia de enfermedades crónicas y el uso extendido de medicamentos, tanto prescritos como automedicados.

Este fenómeno es especialmente preocupante en las poblaciones frágiles o más vulnerables que están expuestas a interacciones entre múltiples fármacos y a efectos secundarios potencialmente nocivos cuando se utilizan cinco o más medicamentos. Estos riesgos pueden afectar significativamente la funcionalidad y calidad de vida de las personas mayores.

Como sociedad científica, recomendamos no solo una prescripción adecuada y cuidadosa en el tratamiento de las personas mayores, sino también la posibilidad de reconsiderar y retirar ciertos fármacos cuando su uso ya no sea necesario o implique más riesgos que beneficios para la salud de la persona. Asimismo, promovemos el uso de opciones terapéuticas no farmacológicas como parte de los tratamientos, las cuales siguen siendo subutilizadas a pesar de su demostrada efectividad en el manejo de diversos problemas crónicos. Entre estas alternativas se destacan la actividad física, la participación social, la ingesta moderada de alcohol y evitar el consumo de tabaco, régimen alimenticio balanceado y el desarrollo de políticas preventivas que fomenten una longevidad activa.

Es fundamental que estas acciones preventivas se implementen desde etapas tempranas del curso de vida para prevenir o retrasar la aparición de enfermedades crónicas, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en la Década del Envejecimiento Saludable.

> Jaime Hidalgo A. Presidente Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile

La cultura al alcance de todos

Señor Director:

La reciente muerte de Antonio Skármeta, ícono de la literatura y promotor incansable de la democratización cultural con su programa El Show de los Libros, nos recuerda lo que hemos perdido en los últimos

años en el ecosistema cultural. Figuras como Patricio Bañados (El Mirador) y Augusto Góngora (Hora 25) también nos dejaron, y ellos lograron lo que pocos: hacer de la cultura un bien accesible, uniendo a las masas frente a la televisión para disfrutar de programas de alto rating dedicados al arte.

Hoy, casi no existen espacios televisivos de esa naturaleza y cada vez encontramos menos oportunidades para el arte, iniciativas como Amamos las Calles de Global Vía Pública, intervención artística que durante todo el mes de octubre llenará los espacios públicos con las obras de cuatro artistas emergentes, son una esperanza para quienes nos dedicamos al arte. Este tipo de propuestas ofrecen experiencias significativas a quienes transitan por la ciudad y no solo sacan el arte de las galerías y museos, sino que lo presentan en el escenario más grande: la calle.

El arte en espacios públicos, como las iniciativas Amamos las Calles, Hecho en Casa Fest o el Museo al Aire Libre de San Miguel, permite una conexión emocional más directa. No necesitamos un contexto previo ni ser eruditos; simplemente nos invita a sentir, observar y disfrutar. Durante la pandemia, el arte fue una vía de sanación, y hoy seguimos necesitando ese contacto afectivo con lo creativo.

Es vital que el arte sea tomado en serio, no solo como un valor estético, sino como un medio para desarrollar la creatividad, herramienta clave para la resolución de problemas en el día a día y un puente directo con la innovación.

El llamado es a fomentar la creatividad desde las escuelas y abrir los espacios necesarios para que la cultura prolifere y sea un tema de política pública. Abramos las calles al arte, a la gente. Estamos al debe en esta materia, y como dijo Skármeta: "Creo en la imaginación. Creo en la alianza de los artistas con la gente. Creo en la fusión entre la gran cultura y la calle".

> Cristina Castellón Artista de Amamos las Calles

HUMOR

Halloween



- ¿Que llegue el lunes?

FOTO DEL LECTOR



CChC Ñuble realiza taller de interpretación de planos con alumnos de carreras afines a la construcción. Como parte de las iniciativas de la Comisión de Mujeres de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en Ñuble, se realizó el taller de Interpretación de Planos, impartido por la educadora y arquitecta Alejandra Sierra, dirigido a estudiantes de las carreras de construcción de los Institutos Virginio Gómez y Santo Tomás.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Se debe otorgar un bono adicional a los vocales de mesa que ejercieron en las elecciones?

65% 35%

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



Crisis económica de **1929.** Un 24 de octubre de 1929, la Bolsa de Nueva York, el mayor mercado de valores del mundo, se derrumbó. Se vendrían años de crisis con nefastas consecuencias para Estados Unidos y el resto del mundo.

Ciudad.

Justicia civil

El informe detalla que "el Instituto siempre colaborará plenamente con las autoridades civiles para que la justicia siga su curso. Nos comprometemos a notificar inmediatamente cualquier delito que implique a menores y a colaborar de manera activa con la justicia significación."

LA DISCUSIÓN

diario@ladiscusion.cl FOTOS: LA DISCUSIÓN

espués de una investigación por más de dos años, que involucró aspectos históricos y jurídicos, el Instituto Secular Padres de Schoenstatt en Chile publicó un informe que identifica a 28 víctimas y ocho sacerdotes de esa comunidad católica que han cometido abusos sexuales.

Diogo Barata, superior provincial del instituto, comentó el contenido del texto "Purificación de la Memoria 1965-2024", asegurando que el propósito de la investigación es "poder acercarnos lo más posible a toda la verdad sobre los hechos ocurridos y sobre los procedimientos de la comunidad, que no siempre fueron los más adecuados".

"El objetivo de este informe es reconocer públicamente los abusos cometidos, pedir perdón a las víctimas, y al mismo tiempo, manifestar un compromiso con la reparación y la prevención", detalló, sobre un documento que enumera las acciones que han ejecutado para prevenir futuros abusos, a través de la Comisión de Prevención y Acompañamiento.

"La publicación de este informe brota de la convicción del Consejo Provincial de los Padres de Schoenstatt en Chile (...) Hace más de dos años dimos inicio a un proceso de investigación histórica y jurídica que ha tenido por resultado una serie de mejoras en los procedimientos de nuestra Comisión de Prevención y un profundo encuentro con nuestra historia, con sus luces y sombras", detallan en el mismo documento.

"Hoy publicamos las conclusiones de esa investigación esperando que este informe contribuya al reconocimiento de la memoria de las víctimas y sobrevivientes, y que situaciones de abuso como estas nunca más vuelvan a repetirse. Durante este tiempo nos animaron las palabras del Papa Francisco, quien pedía que todos como Iglesia pudiéramos tener la valentía necesaria para mirar de frente el dolor causado, el rostro de sus víctimas y la magnitud de los acontecimientos", agrega el texto.

Entre los nombres revelados por el informe, dos de ellos son conocidos por primera vez. Todos corresponden a religiosos que estuvieron o permanecen bajo supervisión del instituto tras ser investigados.

Y abre la lista Francisco José Cox Huneeus, exarzobispo, obispo de Chillán y líder de Schoenstatt, expulsado del estado clerical en 2018 y fallecido en 2020. Denunciado por abusar sexualmente de cinco personas a fines de los años 60 y principios de la década del 2000, al menos uno de ellos chillanejo. En sus últimos años fue investigado penalmente.

Francisco José Cox fue indagado por el delito de abuso sexual a dos menores,

Hernán Godoy y Abel Soto, cuando era jefe de las Diócesis de La Serena y Chillán.

En la Región de Ñuble, solo se ha hizo pública una denuncia contra Cox, y fue presentada por Abel Soto, quien dio cuenta de los vejámenes que sufrió por parte del entonces obispo de Chillán, entre 1975-1980, mientras era acólito de la Parroquia San Bernardo, en la comuna de Chillán Viejo.

En diciembre del año 2020, el exobispo debía enfrentar un careo con los denunciantes, trámite que no se concretó debido a que la defensa apeló a una supuesta demencia senil del religioso.

Cox fue obispo de Chillán entre 1975 y 1981 y arzobispo de La Serena entre 1990 y 1997.

Además, es el sacerdote chileno de mayor jerarquía que ha sido acusado de abusos sexuales.

En octubre de 2002, ante las denuncias de abusos sexuales a niños y a jóvenes, renunció a la actividad pastoral y se radicó en Alemania, retornando en febrero del año 2019.

A los 86 años, y producto de una insuficiencia respiratoria y una falla multisistémica, en agosto de 2020 murió. En 2018 el Papa Francisco decretó la dimisión de su estado clerical.

Petición de perdón

El informe "Purificación de la Memoria 1965-2024", reconoce los errores institucionales en la gestión de algunos de los casos y la falta de celeridad en los procesos de reparación.

El texto precisa: "Como comunidad, los Padres de Schoenstatt pedimos perdón a las víctimas, sus familias y amigos, al Movimiento de Schoenstatt, a la Iglesia y la sociedad, comprometiéndonos a un camino de sanación y reparación".

Cox fue el sacerdote chileno de mayor jerarquía que ha sido acusado de abusos sexuales. UNO DE ELLOS FUE EL EX OBISPO DE CHILLÁN ENTRE 1975 Y 1981

Schoenstatt emite informe reconociendo a ocho abusadores sexuales entre sus sacerdotes

Abre la lista Francisco José Cox Huneeus, exarzobispo, obispo de Chillán y líder de Schoenstatt, expulsado del estado clerical en 2018 y fallecido en 2020. Fue indagado por el delito de abuso sexual a dos menores, Hernán Godoy y Abel Soto, cuando era jefe de las Diócesis de La Serena y Chillán.



2002

en octubre, ante las denuncias de abusos sexuales a niños y a jóvenes, renunció a la actividad pastoral y se radicó en Alemania, retornando en febrero del año 2019

Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGÓ fahumada@ladiscusion.cl FOTOS: CARABINEROS

la ciudad.

accidente.

Miguel Venegas.

n accidente vehicular permitió al personal de la Sección de Encargo y Búsqueda de Personas

y Veĥículos (SEBV) de

Carabineros Ñuble dar cumplimiento efectivo a una investigación que se había iniciado a comienzos del mes

de octubre en la capital regional, relacionada a una banda dedicada a la sustracción violenta de vehículos, mediante la modalidad de encerronas o portonazos, hechos que a la fecha acumulan 16 denuncias en

En la ocasión, testigos del accidente

Los empadronamientos, la revisión

de cámaras aledañas al lugar, más la

declaración de testigos, permitieron al personal policial que, en efecto,

se trataba de parte de la banda in-

vestigada, por lo que con el apoyo y

coordinación del Ministerio Público

local, se consiguieron las autoriza-

ciones judiciales necesarias para

realizar una serie de allanamientos

simultáneos en el sector suroriente

de Chillán, con la consiguiente

captura de los involucrados en el

vehículo después de haberlo cho-

cado, y haber sustraído las especies

desde el interior, las que después

pudieron comercializar", explicó

el jefe del SEBV Ñuble, teniente

de los domicilios, apoyados por per-

sonal GOPE y COP Ñuble, se encontró

también droga y evidencia de interés

para poder proyectar la investigación

a otros hechos similares imputables a

esta banda, considerando que como

no se cuenta con medios probatorios

para demostrar su autoría en el robo del auto, solo se les pudo atribuir el

Por lo demás, Carabineros con-

delito de receptación.

En los allanamientos simultáneos

"Los imputados abandonaron el

daban cuenta de tres adolescentes, quienes tras chocar el vehículo (el que de hecho, tenía encargo por robo), arrancaron con diversas especies

desde el interior del móvil.

TODOS ELLOS ADOLESCENTES Y UNO YA HABÍA SIDO DETENIDO POR EL MISMO DELITO

Accidente permite la captura de banda ligada al robo de autos en Chillan

En contraste con lo que se registra en el país, Ñuble y su capital regional mantienen tendencia a la baja por este delito. Uno de los imputados quedo en internación provisoria

Fueron detenidos por el delito de receptación de vehículo con encargo por robo la noche del miércoles 30



ya ha sido vinculado este año a una encerrona y otra receptación de un vehículo robado, como también cuenta con detenciones por delitos violentos y por portar elementos conocidos para la comisión robos, delitos todos cometidos en Chillán.

Los tres adolescentes fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Chillán, quedando quien ya contaba con antecedentes penales, con la medida cautelar de internación provisoria, la que deberá cumplir en el centro penal juvenil de la ciudad de Coronel, en la región del Biobío.

Un delito que sigue a la baja

Con esta denuncia por sustracción violenta de vehículo, la región totaliza 32 casos este año, es decir 18 episodios menos que en 2023, por lo que conforme a la estadísticas de Carabineros, en Ñuble se mantiene

Televigilancia

Una de las razones presentadas por las autoridades regionales y comunales para explicar la baja de denuncias por este tipo de delitos es la cantidad de televigilancia operativa en estos años. A esto se le suma la puesta en marcha de portales con lectores de patentes de autos con encargo.

la tendencia a la baja observada ya en 2022, y que este año es 8% menor a la de 2024.

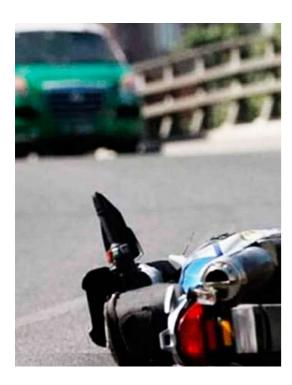
En la capital regional, también se observa un descenso, llegando a un 48% menos de casos que en 2023, año en que se llegó a los 31 casos, casi lo mismo del total regional actual.

Esta tendencia es contraria a lo que se observa en el país, que por el contrario, aumentó en un 0.8% las denuncias por robos violentos de vehículos, llegando a 8.657 casos hasta el 27 de octubre pasado.

Sin embargo, donde las cifras locales no son las mejores en materia de detenidos por esta causa.

Mientras que el total regional es de apenas tres aprensiones (en 2023 sólo hubo uno), en Chillán se registra un único detenido.

firmó que uno de los adolescentes capturados en esta investigación, Motociclista muere tras sufrir



Mientras recibía atención médica por parte del personal del conductor de una motocicleta, identificado como Nelson Martínez Inostroza, quien sufrió un accidente del tipo choque con posterior volcamiento, cuando enfrentaba una curva en las proximidades del kilómetro 422 de la Ruta 5 Sur. El conductor, quien era oriun-

accidente en la Ruta 5 Sur

do de la comuna de Laja, en la Región del Biobío, era un reconocido exponente del motocross en la Provincia del Biobío, además de ser un referente en varias ramas del deporte local tanto como aficionado como colaborador para su desarrollo, razón por la que muchos clubes se unieron en los mensajes de condolencia y en la organización y convocatoria de sus ceremonias

"La Fiscalía Local de Bulnes solicita la participación de la SIAT SAMU de Bulnes, falleció el en el lugar para que se realicen todas las pericias técnicas y científicas con la finalidad de establecer una causa basal y mecánica del hecho", comentó el teniente Eric Leal, investigador de la SIAT Ñuble, unidad que por el momento no ha consignado la participación de otros vehículos en este incidente.

El cuerpo de Nelson Martínez Inostroza debió ser trasladado hasta las dependencias del Servicio Médico Legal de Chillán, para los exámenes exigidos por la Fiscalía, siendo retirados por sus familiares la tarde del pasado jueves, y llevados hasta la comuna de Laja.

En lo que va del año ya se han registrado 58 accidentes de transito con resultados fatales dentro de la Región de Ñuble.



Ciudad.

PROYECCIÓN AROUITECTÓNICA

Aprueban diseño para el futuro Paseo Mirador en Quirihue

Proceso clave para la conservación del cuerpo de agua y la recuperación de los espacios comunes del sector, perteneciente a la zona urbana de la comuna.

LA DISCUSIÓN diario@ladiscusion.cl FOTOS: LA DISCUSIÓN

uego de dos años de procesos de planificación y socialización participativa ciudadana, Serviu, la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble y la Municipalidad de Quirihue, aprobaron el diseño arquitectónico del Proyecto Paseo Mirador Humedal Barrio El Tablón, concretándose un proceso clave para la conservación del cuerpo de agua y la recuperación de los espacios comunes del sector perteneciente a la zona urbana de la comuna.

Con una inversión que supera los \$800 millones para la ejecución del proyecto, la firma del acta de aprobación del diseño no es solo un paso para la construcción del proyecto, también garantiza la integración efectiva de la vida familiar con un entorno que posibilite su vinculación con el humedal, respondiendo a las necesidades de equipamiento, seguridad y desarrollo comunitario.

El director de Serviu Ñuble, Roberto Grandón, precisó que "la ejecución del proyecto es una muestra clara de nuestro compromiso con inversiones estratégicas que permitan mejorar la infraestructura urbana de la comunidad. Y en concreto, la construcción del Paseo Mirador Humedal Barrio El Tablón forma parte de la cartera 2025 para una próxima ejecución. Con esto avanzamos en los lineamientos de nuestro ministerio en torno a los Programas de Planes

Administración

Al finalizar las obras financiadas por Serviu, el Paseo Mirador Humedal Barrio El Tablón será administrado por la Municipalidad de Quirihue, que dispondrá de sus recursos para el mantenimiento, limpieza, control y seguridad del área.

Urbanos Estratégicos".

Desde Serviu destacaron que la obra contempla un área de 5.154 metros cuadrados de intervención y 2.676 de protección del humedal, y estará ubicada entre las delimitaciones del pasaje Traiguén, calle O'Higgins y pasaje Quelantaro. En tanto, el diseño incluye circulaciones peatonales y ciclistas, plaza, anfiteatro, paseos recreativos, estacionamientos, bicicleteros,

cubierta multiuso, luminarias, mobiliario urbano, juegos infantiles, miradores, zonas deportivas y de descanso, áreas verdes de arbustos, césped y recuperación del humedal.

El seremi de Vivienda y Urbanismo, Antonio Machant, añadió que "luego de la aprobación del diseño arquitectónico del proyecto, continuaremos con una última etapa que contempla la impresión de los

planos, firma de antecedentes para la entrega del expediente terminado del proyecto, a fin de comenzar con la formulación que permita su ejecución en un plazo estimado de 10 meses".

El diseño se realizó a través de jornadas de trabajo desarrolladas por Serviu y la comunidad cercana, donde se fomentó el diálogo respecto a propuestas, intereses y necesidades de los vecinos.

Contempla un área de 5.154 metros cuadrados de intervención y 2.676 de protección del humedal.



Niños, niñas y adolescentes de Ñuble presentan propuestas

En el Campus Las Castilla de la UBB se realizó la esperada presentación de los representantes del Consejo Consultivo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes de Ñuble, Maite Quintana Bravo, de Chillán y Danae Romero Mella, de Quirihue. Ambas adolescentes, elegidas democráticamente en el Encuentro Regional de Consejos Consultivos en agosto, presentaron las principales preocupaciones y propuestas de la niñez y adolescencia a diversas autoridades y representantes de entidades públicas de la región.

El encuentro es parte de los esfuerzos de la Mesa de Articulación Intersectorial Regional (MAIR) Ñuble, que desde su primera sesión en mayo de 2023 ha impulsado un trabajo colaborativo entre los organismos del Estado y la sociedad civil para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Hasta la fecha, la MAIR



ha logrado construir un diagnóstico regional sobre la situación de la niñez en Ñuble, la conformación de cuatro comisiones de trabajo y la validación de un Plan de Acción en marzo de 2024.

La seremi de Gobierno, Valentina Pradenas, enfatizó la relevancia de este encuentro para la construcción de un futuro inclusivo y seguro para los niños y jóvenes de Ñuble. "Tal como nos ha pedido el Presidente Gabriel Boric, es fundamental que desde el Estado promovamos espacios de participación en los que se visibilicen las inquietudes y propuestas de niños, niñas y adolescentes, con el apoyo de la sociedad civil y en articulación con las instituciones públicas. Solo así podremos trabajar de manera coordinada para responder a sus necesidades y construir comunidades más integradas", afirmó la vocera.





Un enfoque de género para la identidad de Ñuble

TODOS LOS MIÉRCOLES Y **VIERNES A LAS 16.30 HORAS** POR RADIO LA DISCUSIÓN, 94.7 FM Y 1340 AM









Política.

Aumento en participación

Se observó un aumento significativo en la participación respecto a las elecciones municipales de 2020, realizadas bajo voto voluntario. Aquella vez, la afluencia fue baja a pesar de coincidir con las elecciones para la Convención Constitucional

¿MÁS PARTICIPACIÓN PERO MENOS CALIDAD EN LOS RESULTADOS?

Los desafíos del voto obligatorio en Chile tras las elecciones regionales y municipales

El académico del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, Dr. Christopher Martínez, afirma que, si bien el voto obligatorio aumenta la representatividad al forzar a votar a sectores usualmente ausentes, puede dañar la legitimidad debido a la frustración ciudadana y desinformación, reflejada en votos nulos y en blanco.

NOTICIAS UDEC diario@ladiscusion.cl FOTO: NOTICIAS UDEC

on las recientes elecciones regionales y municipales realizadas los días 26 y 27 de octubre, el voto obligatorio en Chile ha reabierto el debate sobre sus efectos en la participación ciudadana y el comportamiento de los votantes en comparación con la modalidad voluntaria.

El académico del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Dr. Christopher Martínez Nourdin, comentó que la evaluación de la legitimidad y representatividad del voto obligatorio reviste un carácter complejo, ya que el asegurar la participación genera diversos efectos en los resultados.

En el caso de la legitimidad, el docente descartó de plano que el voto obligatorio genere beneficios, considerando la frustración entre quienes no se sienten motivados a participar en el proceso electoral, en un contexto de desconfianza hacia la representación política.

"Para aumentar la legitimidad no es efectivo. De hecho, puede que la termine dañando, porque las personas pueden sentirse justamente obligadas a ir a votar y que no les guste. Pero además esto se exacerba por varias cosas. Primero, por los niveles de la crítica a la corrupción que hay, que la gente no confía en la política. Y porque, además, sobre todo aquellos que fueron a votar el día sábado lo hicieron ya de muy mala gana después de haber esperado una hora, una hora y media. Eso obviamente daña la legitimidad de los resultados porque la gente está enojada con el proceso", dijo el cientista político.

Sin embargo, aclaró que sí se puede advertir un impacto positivo en lo que respecta a la representatividad. Esto debido a que al obligar a votar a sectores que suelen abstenerse, los candidatos deben incluir sus intereses para captar sus votos. "El voto obligatorio lo que hace es forzar a aquellas personas que tienden a votar menos usualmente, que son aquellos que tienen menos niveles de educación y menos recursos. Entonces, los políticos para ganar necesitan cautivar esos votos. Y eso hace que los traten de representar sus intereses o sus características. Cuando el voto es voluntario, los que votan son los más ricos, los más educados y los políticos se tienden a preocupar de esos grupos", agregó.

Uno de los fenómenos destacados por el Dr. Martínez es el aumento de votos nulos y en blanco, que no solo puede ser interpretado como una señal de protesta frente a la obligatoriedad del voto. La falta de información sobre los candidatos y el desconocimiento de las reglas de votación contribuyeron también a este incremento.

"Se asume que el voto obligatorio aumenta obviamente la participación,

pero también genera votos de menos calidad porque la gente se informó menos o porque la gente al tratar de marcar ni siquiera sabía cuántas preferencias había que marcar. Y, por tanto, pensaban que tenían que marcar un candidato de cada pacto, de cada lista. Eso hace que aumente la cantidad de votos nulos", precisó el académico UdeC.

Especialmente en las elecciones para cargos menos conocidos, como el de consejero regional, el porcentaje de votos nulos y en blanco fue significativamente alto, llegando a sumar más del 25% según el Dr. Martínez, evidenciando que el desconocimiento sobre ciertos cargos puede llevar a los electores a invalidar su voto.

El Dr. Martínez también observó un aumento significativo en la participación respecto a las elecciones municipales de 2020, realizadas bajo voto voluntario. Aquella vez, la afluencia fue baja a pesar de coincidir con las elecciones para la Convención Constitucional, lo que en su momento generó altas expectativas de participación. En contraste, este año, la participación fue considerablemente alta, especialmente durante la primera jornada de votación, cuando se registraron largas filas en los centros de sufragio.

"Primero, era voto voluntario, que es un cambio en la regla institucional. Y segundo, era un contexto totalmente distinto, mucho más favorable a las fuerzas de izquierda que el de hoy, en el cual hay hasta críticas hacia la izquierda en general y a cómo está manejando el gobierno".

Ante esta situación, el académico sugirió que se requiere un esfuerzo mayor en educación cívica, de modo que los ciudadanos se familiaricen mejor con los cargos en disputa y con el valor de su participación, reduciendo así la cantidad de votos nulos y en blanco.

En las pasadas elecciones se registró un aumento de votos nulos y blancos.



SEGUNDA VERSIÓN

Capacitación de Ciencias Veterinarias UdeC refuerza manejo de mamíferos silvestres para la gestión del riesgo de desastres

Tesista y docente de Veterinaria UdeC abordaron técnicas de contención y rescate de micromamíferos y mamíferos **carnívoros,** con la participación de autoridades y entidades de respuesta ante emergencias.

NOTICIAS UDEC

diario@ladiscusion.cl FOTOS: NOTICIAS UDEC

n la segunda capacitación dirigida a instituciones en el marco de la "Mesa técnica regional de gestión del riesgo de desastres dimensión animal": contención y manejo de mamíferos silvestres, organizada por el Servicio Agrícola Ganadero, participaron como expositoras, la tesista y encargada del Centro de Rehabilitación de Fauna Sil-



Nuestra estudiante expuso sobre rescate y manejo de micromamíferos, como por ejemplo el monito del monte, marsupiales en general, murciélagos y roedores menores'

REHABILITACIÓN

Es parte de un ciclo de capacitaciones de rescate y traslado de fauna silvestre en

emergencias que realiza el SAG.

DRA PAULA ARAVENA DOCENTE Y DIRECTORA DEL CENTRO DE

vestre, CRFS-UdeC, Consuelo Villegas; y la docente y directora del Centro de Rehabilitación, Dra. Paula Aravena.

"Nuestra estudiante expuso sobre rescate y manejo de micromamíferos, como por ejemplo el monito del monte, marsupiales en general, murciélagos y roedores menores y posteriormente yo expuse sobre mamíferos carnívoros como el zorro, quique y guiña", explicó la Dra. Aravena.

De acuerdo con lo expresado por la docente, esto es parte de un ciclo de capacitaciones de rescate y traslado de fauna silvestre en emergencias que realiza el SAG. "La primera partió en la ciudad de Los Ángeles con la capacitación código rojo realizándose también otra en Concepción sobre generalidades del rescate de fauna silvestre", precisó.

Entidades de gobierno

A la jornada desarrollada en el Auditorio Facultad Medicina Veterinaria Universidad de Concepción, campus Concepción, asistieron autoridades de SAG, Senapred y otras entidades gubernamentales como Conaf, funcionarios del Ejército, Carabineros, Bomberos y de municipalidades de la Región del Biobío.





Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	\$ 961,29	HOY	\$ 37.973,87	\$ 66.628,00	MENSUAL	0,1%
EURO	\$1.044,09	MAÑANA	\$ 37.975,10		ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)		
SEPTIEMBRE -1,1% AGOSTO 2,3%		2,3%	ÑUBLE: 10,6% / DIGUILLÍN: 11,3%			

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ

robertofernandez@ladiscusion.cl FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

a Corte de Apelaciones de Chillán acogió a trámite el recurso de reclamación por ilegalidad interpuesto por el directorio de la Junta de Vigilancia del Río Chillán (JVRC), en contra de la Dirección Regional de Aguas Ñuble (DGA), la que, mediante un acto administrativo, inició el proceso de convocar a elecciones, en virtud de una solicitud de un grupo de canalistas del río Chillán.

El pasado 10 de octubre, la DGA Nuble dictó la resolución exenta 1227, mediante la cual, declaró admisible la solicitud de aplicar el artículo 230 del Código de Aguas, que la faculta para convocar a una junta general para elegir el nuevo directorio de la JVRC. De hecho, el pasado 30 de octubre se realizó la primera reunión preparatoria, en la que participaron funcionarios de la DGA Nuble y cerca de 50 comuneros de cinco canales (de un total de 52 canales, de los cuales 28 se mantienen activos).

Según argumentó el MOP Ñuble, "la ley establece que cualquier comunero puede solicitar a la DGA que convoque a la asamblea para elegir directorio cuando ésta no se ha realizado oportunamente. En este caso, lo solicitó el presidente de la comunidad de aguas del canal Ranquililahue y cuatro usuarios de los canales Las Nieves, Boyén, Lautaro II y Patagual".

Sin embargo, el presidente de la JVRC, Hector Jaque, criticó la intervención de la DGA, que calificó de ilegal y subrayó que cada dos años se realizan elecciones y que él ha resultado ganador siempre con el voto unánime de los presentes. Según expuso, no había razón para que la DGA interviniera de esa forma, dado que aseguró que él estaba organizando el proceso eleccionario 2024, que estaba previsto para septiembre pasado, pero que no se concretó debido a la intervención de un grupo de regantes en coordinación con el director de la DGA Ñuble.



Si bien la Corte acogió a trámite el recurso, no ordenó suspender el proceso iniciado por la DGA.

PRESENTADO POR EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN

Corte acoge a trámite recurso contra la intervención de la DGA en Junta del Río Chillán

Reclamación contra resolución de la DGA Ñuble que inició proceso para convocar a elecciones. El 30 de octubre la DGA realizó la primera reunión preparatoria con los regantes.



Estimamos que la Corte determine que el proceso que trata de llevar a cabo la DGA Ñuble está fuera del marco de la ley"

CARLOS LEIVA

GERENTE JUNTA DE VIGILANCIA RÍO CHILLÁN

Reclamo de ilegalidad

En ese contexto, el 24 de octubre pasado, el directorio de la JVRC interpuso el reclamo de ilegalidad ante el tribunal de alzada chillanejo, que el 25 de octubre acogió a trámite el recurso y pidió un informe a la recurrida con un plazo de 15 días hábiles, pero no ordenó la suspensión del proceso que lleva adelante la DGA.

Carlos Leiva, gerente de la JVRC, expresó: "esperamos que la Corte se involucre en el proceso de elección de directorio, pero lo que primero estimamos que la Corte determine, es que el proceso que trata de llevar a cabo la DGA Ñuble está fuera del marco de la ley", lo que significa dejar sin efecto dicho proceso, "para que nosotros podamos realizar nuestras elecciones de manera libre, como lo teníamos planificado".

En esa línea, Leiva estimó que, en un escenario optimista, la causa se podría resolver antes de

fin de año.

Asimismo, explicó que, en un proceso eleccionario como éste, según la ley y el reglamento, solo votan los representantes de los canales o comunidades de aguas con personalidad jurídica -no los comuneros-, así como también las personas naturales o jurídicas que extraen directamente del río como usuarios individuales, que en el río Chillán son 499.

Convocan a exportadores e importadores locales a taller sobre carga aérea El martes 5 de noviembre, a las 11.00 horas, se realizará en el Cowork Municipal (Vega de Saldías 57, Chillán) un taller sobre carga aérea dirigido a exportadores e importadores locales, que contará con la charla de Jorge Ponce Fajardo, sugerente de Operaciones de la empresa de courier Serhafen Express.

La actividad, organizada por la Didepro de la Municipalidad de Chillán, tiene como objetivo divulgar los procesos de importación y exportación para la carga expresa (courier), explicar el funcionamiento de descarga, almacenamiento, desaduanamiento de las cargas y beneficios en tiempos y costos al operar con una empresa de courier. También se darán a conocer los



avances de la habilitación del aeropuerto Carriel Sur y los beneficios de operar en ese terminal.

Renato Segura, director de la Didepro, contextualizó que "disponer de nuevas alternativas de embarque de mayor cercanía a los productores locales puede ser útil para abrir nuevos mercados a variedades de productos perecibles de alto valor. Así, el taller busca entregar conocimiento a los exportadores e importadores que requieren disminuir los tiempos de transporte de productos demandados por la industria local, sobre nuevas alternativas de empresas de courier para mover carga por vía aérea, operando desde el aeropuerto Carriel Sur, de Talcahuano, desde o hacia los mercados internacionales".

www.ladiscusion.cl Sábado 2 de noviembre de 2024 | 11

INDH ofició a Defensa esclarecer muerte de mujer soldado en Arica



El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ofició al Ministerio de Defensa para esclarecer la muerte de una mujer soldado en el Hospital Juan Noé de Arica, en la región homónima.

De acuerdo con el Ejército, la víctima -perteneciente a la tropa profesional del Regimiento N°6 de Pisagua, de la VI División- presentó malestares, por lo que fue llevada a enfermería y luego al centro asistencial, donde finalmente perdió la vida.

"La Soldado de Tropa Profesional, mientras se encontraba desarrollando sus actuividades diarias en el Batallón Logístico, presentó malestares de salud, ante lo cual fue trasladada a la enfermería de la Unidad", dijo la institución castrense en un comunicado.

Al ser derivada al hospital mencionado, la víctima "quedó con diagnóstico reservado (...). El Regimiento entregó a dicho recinto los antecedentes médicos de la Soldado Tropa y procedió a tomar contacto con la familia". añade el texto.

Sin embargo, "a pesar de los esfuerzos médicos realizados, se produjo el sensible fallecimiento" de la mujer.

EL EXSUBSECRETARIO NO DABA DECLARACIONES DESDE EL 17 DE OCTUBRE

Monsalve reaparece tras denuncia: "Mi silencio obedece al respeto al debido proceso"

Comentó que confía en las instituciones y en sus abogados para enfrentar la querella por delitos sexuales.

AGENCIAS diario@ladiscusion.cl FOTOS: AGENCIAS

l ex subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, reapareció públicamente este viernes luego de haber dejado su cargo, en marco de la denuncia en su contra por delitos sexuales hechas por una otrora funcionaria de la institución.

País.

Monsalve fue abordado por la prensa mientras salía de una casa en Viña del Mar, Región de Valparaíso, donde hizo su primera aparición tras dejar la Subsecretaría del Interior el pasado 17 de octubre.

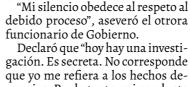
"Lo más importante en una situación de esta naturaleza, que es de extraordinaria complejidad y gravedad, es conocer la verdad. Lo que yo he dicho del principio es que las denuncias tienen que ser investigadas, independiente de a quien afecten", aclaró.

Asimismo, hizo hincapié en que "he reiterado que en un proceso judicial es necesario mantener la presunción de inocencia y quiero decir que mi silencio no es que esté eludiendo algún tema, no acostumbro



Las denuncias tienen que ser investigadas, independiente de a quien afecten"

MANUEL MOSALVE EX SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



a eludir los temas por muy complejos

gación. Es secreta. No corresponde que yo me refiera a los hechos denuncias. Por lo tanto, mi conducta tiene que ver con una conducta de respeto al debido proceso. El silencio es para respetar el secreto del proceso investigado".

El exmilitante socialista afirmó que confía en las instituciones y en su equipo de abogados. "Tengo profunda confianza en ellos y estoy trabajando con ellos para que la verdad y la defensa se lleve adelante en los espacios que correspondan. Esos espacios son judiciales", precisó.

Ante las preguntas de la prensa, Monsalve enfatizó en que "a los hechos no me puedo referir, no porque no los quiera aludir, no porque no quiera contestar, es porque hay una investigación declarada secreta por una institución del Estado que está investigando".

Añadió sobre los delitos que es acusado –abuso sexual, violación e infracción a la Ley de inteligencia- que "es importante obtener la verdad y para que se obtenga la verdad las instituciones tienen que llevar adelante su tarea de manera rigurosa".



Diputada por denuncia de abuso sexual: "Diligencias permitirán demostrar inocencia"

La diputada Marcela Riquelme, parlamentaria por la Región de O'Higgins, abordó este viernes la denuncia por el delito de abuso sexual en su contra y sostuvo que las diligencias investigativas "permitirán demostrar mi inocencia".

Según una publicación de El Tipógrafo, la denunciante es "una mujer adulta del círculo cercano" de la abogada y activista LGTB, mientras que El Mercurio reveló que además sería una militante del Frente Amplio (FA) y colaboradora de la legisladora de la comuna de Rengo.

La denunciante relató que el hecho ocurrió en las últimas semanas y adjuntó presuntas conversaciones de WhatsApp con insinuaciones sexuales, como parte de las pruebas presentadas.

Por lo anterior, la diputada Riquelme comunicó a través de sus redes sociales que "ante la convulsión de la contingencia nacional, en la que están siendo investigadas figuras públicas por delitos de índole sexual, el día miércoles 30 de octubre de 2023 fui notificada por el Tribunal Regional de O'Higgins del partido Frente Amplio respecto de una denuncia en la que se me acusa el haber cometido el presunto delito de abuso sexual contra una integrante de mi equipo parlamentario".

"Ante la gravedad del hecho que se me imputa, por respecto a mi familia, a quienes me rodean y a la presunta víctima, he decidido guardar silencio, dejando en manos de los entes investigadores las diligencias que permitirán demostrar mi inocencia y esclarecer la verdad de los hechos", agregó la parlamentaria.



Las declaraciones se dan el mismo día que la defensa de la denunciante, María Elena Santibáñez, informó que se amplió y rectificó la querella presentada en contra de Monsalve.

Mundo.



Rusia afirma haber repelido masivo ataque de drones

Las fuerzas de defensa antiaérea rusas interceptaron y derribaron, en el transcurso de la pasada noche, 83 drones ucranianos sobre cinco regiones rusas y la anexionada península de Crimea, según el Ministerio de Defensa ruso. El mando ruso informó en una nota publicada en Telegram del derribo de 36 drones sobre la región fronteriza de Kursk, parcialmente ocupada por el Ejército ucraniano desde agosto pasado.

Corea del Norte seguirá fortaleciendo sus armas nucleares



La ministra de Exteriores de Corea del Norte, Choe Son-hui, afirmó que su país continuará fortaleciendo sus armas nucleares ante las amenazas a su seguridad y acusó a "Estados Unidos y sus satélites" de convertir en explosiva la situación en la península coreana.

"El entorno actual, así como las amenazas y desafíos futuros, nos exigen más que nunca que fortalezcamos nuestras armas nucleares estratégicas modernas, nuestras armas nucleares ofensivas y mejoremos nuestra preparación para dar respuestas nucleares", dijo Choe al reunirse con su homólogo ruso, Serguéi

La diplomática indicó que "debido a las maquinaciones de Estados Unidos y sus satélites, la situación de seguridad del Estado (Corea del Norte) se encuentra en un estado muy peligroso e inestable"

Recordó que el líder norcoreano, Kim Jong-un, ha denunciado que la alianza militar entre EEUU y Corea del Sur se está convirtiendo en una alianza con un componente nuclear, por lo que la situación en la península de Corea puede "tornarse explosiva en cualquier momento"

"Permítame asegurarle una vez más que nuestro país bajo ninguna circunstancia cambiará su política de fortalecimiento de sus fuerzas nucleares", dijo Choe

Corea del Norte aseguró que la víspera probó con éxito un nuevo misil balístico intercontinental, llamado Hwasong-19.

El misil recorrió una distancia de unos 1.000 kilómetros desde su punto de lanzamiento en el interior de Corea del Norte hasta caer en aguas al norte de Japón, alcanzando una altura máxima de 7.000 kilómetros, según los datos recogidos por las autoridades en Tokio y Seúl

Se habilitó un pabellón para hacer la autopsia, el reconocimiento y la entrega de los cadáveres.



202 CORRESPONDEN A LA PROVINCIA DE VALENCIA

España: Fallecidos por el temporal aumentan a 205

Son 47 personas fallecidas más que el recuento anterior, registrado el jueves. Continúa el proceso de levantamiento e identificación de los cadáveres.

AGENCIAS diario@ladiscusion.cl FOTOS: AGENCIAS

l número de muertos por el temporal en el este de España aumentó a 205, de los que 202 son ya en la provincia de Valencia, según informó el Centro de Emergencias de la Generalitat Valenciana (gobierno regional).

Son 47 personas fallecidas más que el recuento anterior, que se había establecido este jueves en 158 (155 de ellas en Valencia). Sin embargo, la cifra sigue siendo provisional, ya que continúa el proceso de levantamiento e identificación de los cadáveres.

Además de los fallecidos en Valencia, hubo dos muertos en la región de Castilla-La Mancha y uno en Andalucía.

Un gran número de fallecidos en

Despeje de calles

El Ejército está llegando este viernes a los municipios de la provincia más afectados por las inundaciones para ayudar a despejar calles y accesos, mientras que las autoridades han pedido evitar desplazamientos de particulares a la zona con afán de colaborar, porque se están produciendo colapsos.

Valencia corresponde a la localidad de Paiporta (62 según los últimos datos facilitados), y desde este viernes están llegando al pabellón habilitado en el recinto de la Feria de Valencia los cadáveres a los que ya se les practicó la autopsia y fueron identificados, donde se custodian antes de que se entreguen a las familias.

El procedimiento que se ha establecido es que, una vez identificados los cuerpos, los juzgados van a contactar desde hoy mismo con los familiares que hayan comunicado sus desapariciones para notificarles la defunción y expedir la documentación que permitirá a sus funerarias o sus compañías de seguros acudir al recinto ferial a hacerse cargo de los cuerpos.

PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13 Norte: Bandejón central Av. Ecuador; Oriente: Bandejón central Av. Argentina; Sur: Bandejón central Av. Collín; Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17

Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92 Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo; Este: Límite 2da. Comisaría Chillán; Oeste: Límite Ránquil. CHADRANTE 5: 97 669 66 10

Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89

Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Rio Las Minas; Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Rio Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colon hasta Av. Francisco

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

www.ladiscusion.cl Sábado 2 de noviembre de 2024 | 13

"Músicas de Ñuble" se posiciona a nivel internacional en foros claves en Europa



El Programa Territorial Integrado (PTI) de Industrias Creativas de Ñuble de Corfo, apoyó para que representantes de la marca "Músicas de Ñuble" participaran en festivales y foros en Europa. Durante estos días, artistas como Sebastián Anguita, Fernando Reyes y la programadora de la empresa Mag Bar Chillán, Alexandra Junge, participan en BIME Bilbao, el festival ícono de la música a nivel mundial y un puente de internacionalización entre Europa y América, que reúne a 4.500 asistentes y profesionales de la industria musical.

Paralelamente, a 600 kilómetros, en Castelo Branco, Portugal, el Comité Bicentenario Chillán 2035 participa como expositor internacional en el II Foro Iberoamericano de Ciudades Creativas.

Según explica el gestor del Programa Territorial Integrado de Industrias Creativas, Pablo Witker, "ambas plataformas permitirán el intercambio de experiencias y buenas prácticas de turismo creativo y conectarnos y conocer la experiencia de programadores, promotores, agencias de booking y espacios de música en vivo a nivel internacional".

Cultura.

LA FIESTA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO EN SU SEGUNDA VERSIÓN

Ficap 2024 regresa con énfasis en el Mercado Musical de la Región de Ñuble

Este año la actividad se desarrollará en la Plaza de Armas, en donde habrá stand de artesanos, artistas, agrupaciones, entre otros. Asimismo, se montará un escenario central para músicos que tendrán otras actividades anexas.

La Discusión diario@ladiscusion.cl FOTOS: Culturas

ntre el 14 y el 17 de noviembre la Seremi de las Culturas Ñuble realizará la segunda versión de la "Fiesta de las Culturas, las Artes y los Patrimonios" (Ficap). Durante esas jornadas, y en paralelo a las diversas atracciones del festival, se realizará de forma inédita el Primer Mercado Musical de Ñuble, el cual reunirá a destacados actores de la industria nacional e internacional, proporcionando un encuentro que busca incidir en el desarrollo de la industria musical en la región.

La seremi, Scarlet Hidalgo, declaró en conferencia de prensa que "nuestro propósito es promover la industria de la música. En esta segunda versión de la Ficap es uno de los puntos más altos porque traemos a 20 programadores nacionales y cinco internacionales, por tanto desde esta seremi estamos promoviendo toda la industria cultural entregándole oportunidades a los músicos y músicas de la región no solo para que puedan difundir su arte, sino que también puedan ser

Mercado Musical

Entre el 14 y el 17 de noviembre, la seremi de las Culturas Ñuble realizará la segunda versión de la "Fiesta de las Culturas, las Artes y los Patrimonios", este año, con el énfasis puesto en el desarrollo musical de los artistas de la región, quienes tendrán no solo la oportunidad de presentarse, sino que también participar de ruedas de negocios, paneles de conversación, entre otras actividades programadas para que agrupaciones y solistas puedan crecer.

interés en otros espacios regionales, nacionales e internacionales".

El Mercado Musical de Ñuble es un encuentro diseñado para conectar a artistas, gestores y profesionales de la industria musical. Entre los días 15 y 17 de noviembre, la Región de Ñuble será escenario de un espacio único de intercambio cultural y profesional.

Los días 15, 16 y 17 de noviembre se presentarán showcases musicales, breves presentaciones de 20 a 30 minutos, en las que artistas de Ñuble mostrarán su talento frente a un público especializado de cerca de 50 profesionales regionales, nacionales e internacionales de la industria musical.

También la actividad contempla Paneles de Conversación sobre temas relevantes de la industria musical; Ruedas de Negocio, con reuniones breves para dialogar directamente con profesionales de la industria regional, nacional e internacional, estableciendo posibles alianzas y colaboraciones.

Scarlet Hidalgo dijo que los músicos interesados en participar pueden acceder a las postulaciones en el sitio de Portal Disc. La Fiesta de las Culturas, las Artes y los Patrimonios 2024 contará también con otras atracciones que se desarrollarán de forma simultánea junto con el Mercado Musical Ñuble como stand de artesanos y agrupaciones artísticas en las inmediaciones de la Plaza de Armas con un escenario principal, Ficap Guitarras con charlas y clases magistrales en torno a este instrumento; Ficap Teatro con agrupaciones de artes escénicas de la región. Además, ese fin de semana se celebrará el Día de los Patrimonios de los niños, las niñas y los jóvenes.

Ficap 2024 se desarrollará este año en la Plaza de Armas de Chillán con múltiples actividades.

Economicos

PROPIEDADES AVES Y COMPRAVENTA **ARRIENDOS** TIEMPO LIBRE ANIMALES DE VEHÍCULOS **PERDIDOS ANIMALES OFRECIDOS VENDEN** ARRIENDO DE VEHÍCULOS **ARRIENDOS OCUPACIONES** ELECTRÓNICA **PROPIEDADES SERVICIOS BUSCADOS OFRECIDAS INST. MUSICALES COMPRAN** ACCESORIOS DE VEHÍCULOS **OCUPACIONES MOTORES Y** DECORACIÓN COMPUTACIÓN MOTOS Y **BICICLETAS MAQUINARIAS BUSCADAS BIENESTAR AGRÍCOLA** MODA Y **PATENTES** MATERIALES DE MADERAS CONSTRUCCIÓN **BELLEZA** Y LEÑA Y SALUD **HOTELES Y EXTRAVÍOS** COMPRAVENTAS EDUCACIÓN PLANTAS VARIAS PENSIONES

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administración: administración: administración: del Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Corretajes



BULNES 387 FONOS: 9 98268169 / 42 2235000 jbarra@chillanweb.cl www.jbarra.cl

Guía de Oficios

POZOS PROFUNDOS

Captación de Aguas SBS.

POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO

Rosauro Acuña 387 Fonos: +56956671497 Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA

Abogada Magister en Derecho Penal Otras áreas: Familia, Civil

Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán +56992437274 abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO

Cirujano Dentista Periodoncista Atiende: de lunes a viernes 18 de Septiembre 685 42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY Ciruiano Dentista

Universidad de Chile Implantes dentales - Rehabilitación Constitución 882, Chillan 42-2324030 998876358

01

COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

VENDO automóvil Toyota Rav 4, 2015, \$10.200.000 conversable, reales interesados llamar 966176920.

(350 - 665 - 220)

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa en Villa Emmanuel \$750.000, 4 dormitorios, 3 baños. 998292379.

(345 - 653 - 222)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

EMPRESA del Sector industrial requiere contratar profesional para el área comercial y exportación, con manejo en idioma inglés. Interesados enviar curriculum a: pmonroy@moldtek.cl.

(085 - 690 - 212)

IMPORTANTE empresa de la zona busca incorporar a su equipo de trabajo técnico en electricidad. Interesados enviar CV con pretensiones de renta a: bmunoz@maxagro.cl.

(349 - 664 - 212)

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

BUSCO trabajo como Operador de camión pluma y camión combustible con certificación Asetran, documentación al día. 946970380.

20 EDUCACIÓN.

VENDO libro Arte y cultura visual: Ensayos sobre el s.XX" Félix Fanés. Cátedra \$38.000. 967688361.

(348 - 663 - 211)

21

PROPIEDADES VENDEN.

DPTO. Edificio Itata, 2d, 2b, terraza, 4 cuadras de plaza de Armas. +56965398873.

(332 - 555 - 216)

SE vende casa colegio y consultorio cerca, locomoción a tres cuadras, a 15 minutos de Chillán, lugar tranquilo, valor \$42.000.000. Fono 929846133.

(351 - 680 - 212)

Legales

En causa Rol V-171-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 678 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1)", lote Nº 14-C, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de GESTION AMBIENTAL RESOLIQ LIMITA, rol de avalúo N°2220-582, comuna CHILLAN VIEJO, de 306 m2, suma consignada de \$22.843.569.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-173-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 674 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 3-J, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°141-251, comuna NINHUE, de 273 m2, suma consignada de \$1.816.980.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde

publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 02/

En causa Rol V-167-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 674 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 3-I, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°141-251, comuna NINHUE, de 299 m2, suma consignada de \$1.432.554.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-169-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 674 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote N° 3-H, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°141-251, comuna NINHUE, de 551 m2, suma consignada de \$2.046.391.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.

En causa Rol V-172-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 674 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 3-G, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°141-251, comuna NINHUE, de 1086 m2, suma consignada de \$3.295.353.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-174-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 674 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 3-F, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°141-251, comuna NINHUE, de 1244 m2, suma consignada de \$2.989.257.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos

PUBLICA AQUÍ avisos@ladiscusion.cl

Economicos

Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-173-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 666 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 108-C, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de GEMITA JACQUELINE QUEZADA FIGUEROA, rol de avalúo N°1169-17, comuna PORTEZUELO, de 40 m2, suma consignada de \$725.180.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-175-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 666 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 108-B, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de JESSICA SILVANA ARAYA QUEZADA, rol de avalúo N°1169-22, comuna PORTE-ZUELO, de 47 m2, suma consignada de \$919.605. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría 02/

En causa Rol V-174-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 666 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 108-A, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ROSA EVA QUEZADA FIGUEROA, rol de avalúo N°1169-21, comuna PORTEZUELO, de 59 m2, suma consignada de \$1.338.755.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización.- Secretaría.

En causa Rol V-176-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 666 de 26 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 70, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de JOSE FRANCISCO MOYA CHANDIA, rol de avalúo N°148-923, comuna NINHUE, de 324 m2, suma consignada de \$5.722.900. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-175-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 629 de 20 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES RAFAEL", lote Nº 10, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL AGRIC Y GANADERA PENALEN L, rol de avalúo N°164-1, comuna RANQUIL, de 701 m2, suma consignada de \$1.441.814.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-177-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 629 de 20 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 9, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°203-20, comuna COELEMU, de 223 m2, suma consignada de \$505.829.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-176-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 629 de 20 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES RAFAEL", lote Nº 8, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°203-20, comuna COELEMU, de 1271 m2, suma consignada de \$2.974.691.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-178-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 629 de 20 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 7, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA Y DISTR, rol de avalúo N°203-242, comuna COELEMU, de 215 m2, suma consignada de \$649.617. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-177-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 629 de 20 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES RAFAEL", lote Nº 6, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL AGRIC Y GANADERA PENALEN L, rol de avalúo N°164-1, comuna RANQUIL, de 503 m2, suma consignada de \$1.473.085.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-179-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 622 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 333, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de CARRENO AGUIRRE JEANETTE ALEJAND, rol de avalúo N°1096-367, comuna QUILLON, de 41 m2, suma consignada de \$1.597.006.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-178-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 622 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 332, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ANABALON TRONCOSO BLAN-CA FLOR, rol de avalúo N°1096-647, comuna QUILLON, de 374 m2, suma consignada de \$13.224.146. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-180-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 622 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 331, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de IRIGOYEN CERDA ELENA EDEL-MIRA DEL P, rol de avalúo N°1096-53, comuna QUILLON, de 628 m2, suma consignada de \$2.225.232.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos

reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-179-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 607 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 100, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°163-4, comuna RANQUIL, de 2110 m2, suma consignada de \$1.870.410.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-181-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 607 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 99, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°163-4, comuna RANQUIL, de 42 m2, suma consignada de \$27.139. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-180-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 607 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 98, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°163-4, comuna RANQUIL, de 81 m2, suma consignada de \$32.403. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores

Economicos

que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-182-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 607 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIEN-TO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 97, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°163-4, comuna RANQUIL, de 3275 m2, suma consignada de \$2.430.668.-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-168-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioi por decreto MOP Nº 607 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL", lote Nº 96, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo N°163-4, comuna RANQUIL, de 397 m2, suma consignada de \$508.724.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos

Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-170-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 606 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 330, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de DUQUE ESPINOZA ANA DEL ROSARIO, rol de avalúo N°1096-312, comuna QUILLON, de 130 m2, suma consignada de \$6.039.140. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-169-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiol por decreto MOP Nº 606 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 – PUENTE QUEIME", lote Nº 328, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de LAGOS ESTUARDO MARIA AN-

GELICA, rol de avalúo N°1096-326, comuna QUILLON, de 141 m2, suma consignada de \$1.300.699. - Se instoì toma de posesaión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-171-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 606 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 327, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de LAGOS BURGOS HECTOR BAL-DOMERO, rol de avalúo N°1096-350. comuna QUILLON, de 145 m2, suma consignada de \$2.797.058.- Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-170-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropiol por decreto MOP Nº 606 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5

- PUENTE QUEIME", lote Nº 326-B, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ILLANES GAETE MARGARITA ELENA, rol de avalúo N°1096-310, comuna QUI-LLON, de 190 m2, suma consignada de \$6.286.476. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-172-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 606 de 16 de agosto de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 326-A, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ILLANES GAETE MARGARITA ELENA, rol de avalúo N°1096-310, comuna QUI-LLON, de 75 m2, suma consignada de \$1.777.812. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-97-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 399 de 14 de junio de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERCOMUNAL DEL SECANO INTERIOR", lote Nº 211, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FLORES HERNANDEZ FRANCISCO EDELBERT, rol de avalúo N°153-63, comuna Portezuelo, de 125 m2, suma consignada de \$3.916.575-Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

En causa Rol V-138-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropioì por decreto MOP Nº 499 de 9 de julio de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote Nº 320, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de NAVARRETE JARA YOLANDA ALICIA, rol de avalúo N°1096-378, comuna Quillón, de 84 m2, suma consignada de \$4.781.224. - Se instoì toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría.

CSabías que puedes ingresar a NUCSTRA WCD y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde TU hogar?

Ingresa a ventas. Iadiscusion.el jy publica con nosotros!